



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
24 DE MARZO DEL 2021**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO
24 DE MARZO DEL 2021**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el registro de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se informa a la Presidencia que se registraron treinta y dos asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Se informa que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Victoria Cruz Villar, Inés Ieal Peláez, Aurora Berta López Acevedo, María de Jesús Mendoza Sánchez y los Diputados Gustavo Díaz Sánchez, Fabricio Emir Díaz Alcázar, Jorge Octavio Villafaña Jiménez y Saúl Rubén Díaz Bautista. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

PROYECTO DE ORDEL DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO...

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Arcelia López Hernández en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno, se someten a consideración del pleno. Dado que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica preguntó si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno, consulto a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. A continuación, se dará cuenta con el tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Iniciativa del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que se reforman el párrafo primero del artículo 11 Bis y las fracciones XI y XX del artículo 11 Quáter de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción con la opinión de la Comisión permanente de presupuesto programación. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se adiciona un décimo segundo párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

con su venia ciudadano Presidente de la mesa, compañeras y compañeros legisladores de la mesa directiva. Diputadas y Diputados en este recinto legislativo, público asistente, medios de comunicación. Esta iniciativa es una reforma propuesta al artículo dieciséis de la constitución política de nuestro Estado y por la importancia que reviste por los procesos que involucran y por la dimensión que puede alcanzar desde lo local, yendo por supuesto hacia el contexto global, me permito leer esta propuesta que va al artículo dieciséis de la constitución. El día de hoy me presento ante esta tribuna para cumplir con uno de mis compromisos como legislador de la entidad con mayor diversidad cultural del país. Donde coexistimos dieciséis grupos étnicos y la población afroamericana recientemente reconocida por el Estado mexicano como sujeta de derechos. El compromiso al que hago referencia consiste en abonar para lograr el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos que los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, mediante el fortalecimiento sus procesos organizativos y su marco legal interno, de la misma forma que se pretende contribuir a la prevención de conflictos, fortalecer su reconocimiento y derechos en materia de territorio, patrimonio natural, cultural y bio cultural



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

tales como los textiles, saberes, sitios sagrados, semillas y variedades de plantas que por años estos pueblos han resguardado y mejorado. Entre muchos otros elementos de su autoría o que se encuentran dentro de sus territorios y que es necesario proteger de saqueos o de usos indebidos. Como todos sabemos, en las comunidades existen formas particulares de vida, costumbres, acuerdos internos, reglas y otros lineamientos en su mayoría no escritos conocido como sistemas normativos o usos y costumbres, dicen algunos que regulan las acciones al interior y al exterior y cuentan con alta relevancia para la vida comunitaria al permitir la cohesión social y reforzar el derecho, valores comunitarios y toma de decisiones colectivas. Estas reglas no se encuentran escritas, sin embargo, ante el incremento de procesos o posibles intervenciones con agentes del exterior como agencias gubernamentales, universidades o centros de investigación, empresas y organizaciones no gubernamentales se requiere documentar y hacer visible las normas que desde lo interno regulan estas relaciones para que los actores externos las conozcan y respeten antes de realizar algún proyecto que pudiera afectar a tales comunidades. Como una de las opciones para el registro de las bases de relaciones respetuosas entre las comunidades y agentes externos surgen los protocolos comunitarios o protocolos comunitarios bio culturales que cuentan con diversas definiciones, entre ellas destacando que son los instrumentos para el desarrollo local sustentable que amalgama los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, con las normativas locales de los sistemas basados en usos y costumbres que genera las capacidades necesarias de las comunidades para proponer sus propias soluciones y formas de gestión. Incluye esto una amplia variedad de expresiones, reglas, prácticas generadas por las comunidades para establecer las formas de relacionarse que esperan de otros interesados directos. Por su parte, el enfoque bio cultural se refiere a una forma de investigación y análisis que promueve el entendimiento de las relaciones entre la biología humana con la cultura de acuerdo con el investigador Gabriel Demoga es un camino para generar relaciones de confianza mutua y audiencias que faciliten la investigación y promueva la conservación de la diversidad biológica y cultural. Entre las razones para hacer un protocolo bio cultural se encuentran la presencia de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

amenazas externas, oportunidades emergentes y respuestas comunitarias. Estos instrumentos ya son vigentes en diversos países de África, Ecuador y Colombia y en ese continente siendo México uno de los países que cuenta con más protocolos comunitarios, casi veinticinco, el primero de ellos si no mal recuerdo en Capulalpan de Méndez, y el primer protocolo bio cultural micro regional del mundo. Además, es para mí también un orgullo decir que tres de estos nuevos protocolos bio culturales están en el distrito que yo represento y que ha sido aquí impulsado fuertemente por la bióloga diseñada Hernández en el Ejido de Nejapa de Madero, San Bartolo Yautepec y San Juan del Río, Tlacolula. Ante esto, sin duda es más que pertinente la iniciativa que hoy se presenta ante este pleno para que las comunidades cuenten con la posibilidad de elaborar sus propios protocolos comunitarios bio culturales, micro regionales, regionales o estatales dependiendo del caso y el tipo del patrimonio colectivo que deseen defender y proteger en donde se plasmen sus aspiraciones de desarrollo, permitiendo el rescate de sus antecedentes históricos, las condiciones previas que los agentes externos deben cumplir ante un posible acceso a su riqueza natural, cultural o bio cultural como el uso de textiles, proyectos en sus territorios o investigación para evitar la bio piratería y saqueo a que los pueblos y comunidades indígenas han estado expuestos durante muchos años en beneficio de la protección colectiva vía comunidad, región, pueblo o entidad del patrimonio natural, cultural o bio cultural que les pertenece, máxime compañeros que estos instrumentos están ya amparados y vinculados por al menos cinco tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano y el artículo segundo de la Constitución Federal siendo la única limitante a dichos protocolos comunitarios bio culturales, micro regionales, regionales y estatales el hecho de que tales instrumentos deberán estar en armonía con la legislación nacional, estatal y local vigente. Con base en estos argumentos, solicito a ustedes, compañeras y compañeros Diputados el apoyo para fortalecer las acciones encaminadas al ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y locales de nuestra entidad oaxaqueña no olvidando recordarles que este sería el primer estado del país, la primera constitución del país en promover y en su caso aprobar el reconocimiento a los protocolos comunitarios bio culturales.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Desde aquí un agradecimiento a la bióloga Yesenia y a su equipo de trabajo y a las tres comunidades de mi distrito donde ya se han establecido los protocolos bio culturales, Nejapa de Madero, San Bartolo Yautepec y San Juan del Río. Muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforman el párrafo segundo de la fracción I del artículo 65 Bis. y el primer párrafo del artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXVII y se recorre la subsecuente del artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y se reforman las fracciones XII y XIII y se recorre la subsecuente del artículo 32, las fracciones VIII y XIX del artículo 49 y se adicionan segundo párrafo al artículo 8º y la fracción VI al artículo 48 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante Diputada. Tiene el uso de la palabra.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, Diputadas, representantes de los medios de comunicación. Saludo a quienes nos siguen en las redes sociales. Muy buenos días tengan todas y todos. Seguramente algunos y algunas de ustedes, como yo, en alguna ocasión en sus vidas han bebido agua de algún manantial, pozo, nacimiento corriente de agua y sintieron su frescura y naturalidad sin cuestionar su calidad. Quizá lo hagamos a un o por lo menos tenemos en la memoria cuando habríamos una llave del agua para beber de ahí directamente. Ahora bebemos agua embotellada de alguna marca o de garrafón y algunos nos preguntamos ¿cómo cambió y pasó todo esto?. El pasado veintidós de marzo se conmemoró el día mundial del agua. Medio mundo escribió en redes sociales que hay que cuidar el agua, conservemos el agua, no la contaminemos, aseguramos agua limpia. Otros: sin el vital líquido no hay vida, sin el vital líquido los seres vivos moriremos. Cuánto, qué hemos hecho nuestras vidas por el agua realmente. El verdadero cuidado del agua implica hacer escuela del agua en familia, en las instituciones educativas y en la sociedad entera. Los cursos, escuela del agua que aquí se proponen tienen ese propósito también pero, esencialmente se trata no de aulas pero sí de programas y contenidos prácticos de capacitación personal de los prestadores de servicios de agua y saneamiento para mejorar la gestión y operación de sus funciones involucrando a las instituciones que les corresponda. Los cursos escuela del agua las han iniciado, los han iniciado en Conagua a nivel federal. Involucrar a las instituciones estatales y municipales de medio ambiente, educativas y del agua permitirá que lleguen de manera pronta y eficaz. Compañeras y compañeros, el propósito de la iniciativa es establecer las bases normativas e institucionales para incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del personal que presta los servicios de agua y saneamiento en Oaxaca, capacitación que mejore el servicio y la calidad del agua, que mejoren los costos para mayor acceso y atención a la población pero también sería la base para avanzar en los mecanismos del cuidado, conservación y la sustentabilidad del vital líquido a la nuestra y futuras generaciones. Por eso se propone que a la Secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

sustentable le corresponda gestionar e implementar en coordinación con la Comisión nacional del agua, la Comisión estatal del agua y las instituciones educativas de educación superior del Estado los cursos escuela del agua dirigidos al personal de los organismos operadores y comités de agua que funcionan y operan en la entidad. Éstos, a su vez, se coordinarán con la Conagua, con el CEA, así como con las instituciones de educación superior y la Secretaría del medio ambiente estatal para instrumentar en su personal la capacitación basada en la escuela del agua. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna presto dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de agua y saneamiento. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria García Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona la Fracción XII al Artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna por estudio y dictamen a la Comisión permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I; y se adiciona la fracción IV recorriéndose las subsecuentes al artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción X al artículo 411; y se reforma el párrafo quinto del artículo del 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Gloria Sánchez López:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados presentes, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Privar la vida a otra u otro es un hecho inadmisibles. Ninguna justificación es válida para cometer un homicidio, por lo tanto, esta acción es social, jurídica y penalmente condenable. Éste es el caso del feminicidio, el cual lo entendemos como el asesinato de una mujer por el solo hecho de serlo y es la culminación trágica y material al rechazo o violencia en contra de la mujer. Desafortunadamente, en nuestra entidad federativa, las cifras sobre feminicidios son alarmantes. Tan solo en el año dos mil veinte, según datos del colectivo feminista Rosario castellanos, Ges Mujer, se habían registrado 101 feminicidios en el Estado de Oaxaca. Datos históricos el de un estudio publicado por la sexagésima tercera Legislatura del Senado de la República llamado: asesinato de mujeres en México en el que se documentan investigaciones sobre el asesinato de mujeres entre los años dos mil cuatro y dos mil quince ubica a Oaxaca como la quinta entidad más peligrosa para las mujeres siendo en el año dos mil catorce cuando se colocó tristemente en el tercer lugar a nivel nacional. Hablar de violencia en contra de las mujeres no es un tema sino una grave problemática que no debe quedar en el discurso u oportunismo político puesto que la muerte de nuestras amigas, conocidas, vecinas, hermanas,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

madres, hijas y compañeras constituyen la expresión máxima de la violencia de género en donde las víctimas siempre seremos las mujeres. Bajo esta circunstancia observamos que uno de los ámbitos mayormente violentados es el de la política, basta que una mujer manifieste su deseo por participar en las contiendas electorales para ocupar un cargo de elección popular o bien desea nombrada como funcionario dentro de la administración pública para que se dude de su capacidad, de su mérito propio, de su trabajo previo o de sus conocimientos. Por el contrario, somos objeto de cuestionamientos, chantajes y en ocasiones de lo más inhumano que es la muerte. Ante esta dura realidad social, es necesario seguir incorporando nuevos supuestos jurídicos al delito de feminicidio, como parte de una atención a la situación de vulnerabilidad y discriminación en la que aún nos encontramos por lo que la propuesta que les planteo consiste en adicionar una fracción al artículo cuatrocientos once y una reforma al artículo cuatrocientos doce, ambos del código penal para que textualmente se establezca: primero, que también sea entendido el feminicidio por razón de género cuando la víctima sea una aspirante o candidata a algún cargo de elección popular por cualquiera de los sistemas de elección, ya sea de partido político o por sistema normativo indígena así como cuando se trate de una mujer funcionaria o servidora pública. Segundo, que tratándose de estas mismas figuras, se considere el aumento de la pena en un tercio más a la que de por sí amerita. Lo anterior ya que en el caso de los asesinatos cometidos en contra de las mujeres en pleno proceso electoral no sólo se atenta contra el bien jurídico vida sino también se atenta en contra del sistema democrático al limitar a la ciudadanía en su conjunto el derecho a elegir libremente un proyecto de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se el que se reforma el artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia participación ciudadana. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VLL del artículo 9 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como Patrimonio Cultural Tangible al Mármol Rosa de la Comunidad de "Ignacio Mejía" municipio de Teotitlán de Flores Magón del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

comunicación y público que nos sigue a través de las plataformas digitales, los saludo cordialmente. La disposición de los recursos naturales de los territorios que pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas ejercida con base a su libre autonomía y determinación debe ser reconocida como parte fundamental y esencial del crisol cultural de los entidad. La convención de mil novecientos setenta y dos para la protección del patrimonio mundial y cultural y natural de la Unesco ha establecido que ciertos lugares de la tierra tienen un valor universal excepcional y pertenecen al patrimonio común de la humanidad. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. También enriquece el capital social y conforma un sentido de pertenencia individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. El Estado de Oaxaca se ha convertido a nivel mundial en uno de los referentes de la expresión cultural de México, no sólo en lo tangible como lo es el centro histórico de la ciudad de Oaxaca con la zona arqueológica de Monte Albán también cuenta con un crisol de expresiones artísticas como son la danza, las artes plásticas, la artesanía, la elaboración de textiles únicos, la cosmovisión ancestral, entre otras expresiones culturales. Esta riqueza cultural convierte a Oaxaca en un punto geográfico que debe ser reconocido, consolidar y protegido beneficio de las generaciones presentes y futuras. En el caso de la región geográfica de la cañada, específicamente en el paraje denominado Cierro Prieto en el ejido de Ignacio Mejía del municipio de Teotitlán de Flores Magón, existe una cuenca geológica del depósito travertino, de textura cristalina compuesto de calcita, ematita, sílex y materia orgánica, denominado mármol rosa, que de acuerdo con datos de la Secretaría de economía, Oaxaca se encuentra dentro de los cinco principales estados con mayor producción de mármol entre los que destaca justo el mármol rosa. Además, el servicio geológico Mexicano de la Secretaría de economía del gobierno de México ha señalado que el material travertino que se produce en esta región, tiene apariencia muy vistosa, color marrón anaranjada poco común, buena resistencia y brillo y cumple entonces con las especificaciones establecidas en relación al uso de materiales para acabados arquitectónicos. En ese sentido, como reconocimiento al trabajo de las ejidatarios y ejidatarios se propone que de conformidad con lo establecido por los artículos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

quince y dieciséis de la Ley de desarrollo cultural para el Estado de Oaxaca la Legislatura declare el mármol rosa como patrimonio cultural tangible del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es de relevancia señalar que la producción en mármol en la comunidad de Ignacio Mejía ha representado una oportunidad para el desarrollo económico de la comunidad toda vez que se realiza en estricto respeto a su autonomía y a su derecho a la disposición de sus recursos naturales por lo que, ante esta soberanía propongo el siguiente decreto: único.-La sexagésima cuarta Legislatura del Honorable congreso del Estado de Oaxaca declara como patrimonio cultural tangible al mármol rosa de la comunidad de Ignacio Mejía , municipio de Teotitlán de Flores Magón Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona el inciso g), a la fracción VI del artículo 9 a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 42 Bis de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes de salud y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 62 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, reformando el primer párrafo y agregándole un Tercer párrafo.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se adiciona el artículo 66 Ter del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de hacienda. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXV, del artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad, protección ciudadana y de presupuesto programación. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 2222 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

con su permiso señor Presidente, compañeros, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las redes sociales. A partir de la denominada reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio del año dos mil once, la constitución Federal reconoce los derechos humanos previstos como instrumentos internacionales donde el Estado mexicano forma parte. La tutela y protección a favor de las personas adultas mayores es una premisa mencionado el protocolo adicional a la convención americana sobre los derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, protocolo de San Salvador el cual es un instrumento mediante el cual obliga garantizar y proteger los derechos de las personas adultas mayores. En nuestro país, contamos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

ya con una Ley de los derechos de las personas adultas mayores misma que por las características reviste en su naturaleza en una Ley general es decir que corresponde a la Federación, a las entidades federativas, municipios y aplicación oportuna en todo territorio nacional. La convención interamericana sobre la protección de los derechos de las personas adultas mayores reconoce la necesidad de abordar asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos reconociendo las contribuciones actuales potenciales a la persona mayor, al bienestar común, y la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social, económico y la erradicación de la pobreza. En México se considera una persona adulta mayor aquellas que cuentan con más de sesenta años de edad siendo una etapa que suma todas las experiencias de una vida familiar, profesional y social pero también marca el inicio de una etapa donde las personas presentan condiciones de vulnerabilidad física, social y económica. De acuerdo a la información del Inegi, en dos mil dieciocho habitaban en nuestro país 15.4 millones de personas mayores de sesenta años y de los cuales 1.7 millones viven solas, el 41.4 por ciento son económicamente activos y sólo el 69.4 por ciento presentan algún tipo de discapacidad. Las proyecciones demográficas para México demuestran una clara tendencia al envejecimiento progresivo de la población mexicana durante los próximos treinta años pues acorde a los indicadores por la CONAPO, en 2050 en este país, habrá ciento cincuenta millones ochocientos treinta y siete mil quinientos diecisiete personas de las cuales el 21.5 es decir 32.4 millones tendrá más de sesenta años. En la encuesta nacional de la dinámica demográfica indica que la principal fuente de ingresos de las personas de edad que viven solas la obtienen de su jubilación o de su pensión siendo un 36.7 quienes la reciben seguida tan sólo del 36.6 por ciento quienes se ven beneficiados de algún programa de gobierno y de algún trabajo el 34.4 por ciento. Por eso celebró la iniciativa del Presidente antes Manuel López obrador de aumentar la tensión de los adultos mayores progresivamente de aquí hasta el año dos mil veinticuatro al doble. Desafortunadamente el tipo de decisiones que los gobiernos anteriores han traído consecuencias negativas pues al momento de los descendientes o familiares se apropian de los bienes los dejan en un estado



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

de vulnerabilidad económica e incluso en el abandono total de los adultos mayores. Ante esta circunstancia es importante que nuestra legislación civil asegure el derecho a una vivienda digna, decorosa de las personas mayores independientemente si han determinado donar sus bienes. De esa manera se condiciona para que sus descendientes o dos notarios proporcionarle los elementos suficientes para vivir plenamente. Para ello se propone la incorporación de la figura de usufructo vitalicio, mismo que consiste en una cláusula que será insertada en todos los contratos de donación que se celebren ante notario público. De esta manera, las personas de sesenta años o más que decidan donar sus bienes ante el Notario público insertará la cláusula de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los dos notarios, es decir, será obligatoria, no será a petición de parte. A través de esta reforma las personas adultas mayores no podrán ser despojadas del patrimonio que han forjado durante años de trabajo ni que se encuentran en un estado de indefensión y de abandono o de calle. En razón de lo expuesto someto a consideración de esta Honorable soberanía con la característica de allegar a sus corazones la presente iniciativa con el siguiente proyecto de decreto: artículo primero: se adiciona un segundo párrafo al artículo 2222 del código civil del Estado de Oaxaca para quedar como sigue: artículo dos mil doscientos veintidós: es nula la donación que comprende la totalidad de los bienes del donante si éste no se reserva propia realidad o en usufructo lo necesario para vivir según sus circunstancias. Cuando el o los donantes sean personas de sesenta años o más el Notario que expida el instrumento público de donación deberá incluir la cláusula de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los dos notarios, es decir, ya no más adultos mayores despojados de sus bienes por sus propios familiares o a quienes ellos se vean presionado para adornar, condonar, ceder o heredar sus bienes materiales producto de su vida plena y de su trabajo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra

Iniciativa del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del Partido Morena, por la que se reforman el artículo 77, de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca; el primer y tercer párrafo del artículo 140, y se adiciona la fracción XLII, recorriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 6, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca; asimismo se adicionan la fracción LV, recorriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 4; un tercer párrafo al artículo 126; el artículo 129 bis; la fracción IX, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 131, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los puntos vigésimo primero y vigésimo segundo del orden del día son iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Tiene el uso de la palabra compañero.

El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El pilar fundamental de las políticas públicas de un estado moderno es el de garantizar a su población el goce más alto del nivel de bienestar físico, mental y social de manera gratuita, oportuna, asequible y de calidad para que sus habitantes puedan alcanzar su felicidad pero, ante el panorama nada halagador provocado por la pandemia del covid-19, en un estado como el nuestro representa un verdadero reto pues a pesar del rápido trabajo para disponer de pruebas, medicamentos, tratamientos y vacunas que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

en su conjunto salvarán vidas, la demanda mundial ha impedido que nuestro país adquiera lo suficiente para inmunizar a toda la población, problemática que sumada a la falta de medicamentos, insumos y materiales, de uso personal, está provocando el fenómeno social de la falsificación, tal como ya se alertó la Comisión Federal de la protección contra riesgos sanitarios COFREPRIS. Se está presentando al público desde vacunas de dudosa procedencia, suministro de medicamentos caducados o apócrifos hasta la comercialización y aplicación ilegal de vacunas contra el covid-19 de astra-zeneca, así como la ivermectina y avermin producto de los laboratorios crossmen. Por tal razón, la COFREPRIS, exhortó a la comunidad médica a no emplear tratamientos o terapia que carezca de un respaldo en una evidencia científica que determine el uso seguro de los fármacos pero ante la desesperación por encontrar alivio, los enfermos y sus familiares buscan alternativas volviéndose esta necesidad en un área de oportunidad para algunos desleales proveedores de productos y servicios quienes están incurriendo en conducta ilícita y abusivas aprovechándose de esta situación lucran con los insumos, materiales, medicamentos y vacunas de alta necesidad y demanda, ya sea falsificándolas, alterándolas y en el peor de los casos, aumentando su precio. Dicha conducta no sólo ha permitido obtención de un lucro indebido sino que, además, ha puesto en grave peligro la salud y la vida de las personas por la aplicación irresponsable de sustancias en su cuerpo o en otros casos bajo el engaño de estar protegida por la inoculación recibida, la víctima puede exponerse a un riesgo de contagio mayor. Por lo expuesto y para garantizar la protección integral de la salud y la vida de las personas, se plantea la necesidad de adecuar a la realidad social de nuestra legislación sanitaria, adicionando el artículo ciento veinte bis a la Ley estatal de salud para el efecto de establecer la prohibición de adulterar, falsificar, contaminar, alterar o se permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos de sus envases finales para uso o consumo humano destinado a la prevención o tratamiento de enfermedades transmisibles con motivo del brote o epidemia que no cumpla con los requisitos establecidos por la legislación vigente. Cuidar nuestra salud es tarea de todos. Es cuanto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: vigésimo primero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de administración y procuración justicia. Vigésimo segundo para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de salud. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se reforma por modificación del numeral 2, el artículo 7 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación ciudadana para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI y VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 165 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático y de desarrollo económico comercial, comercial y artesanal. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades que le conceden los artículos 6º, fracciones II, III, IV y V, 7º, fracción II, 8 fracciones VI, X y XVII y demás disposiciones aplicables de la “Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos”, promueva ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal (SEMARNAT), la emisión de una Norma Oficial que regule el manejo integral de residuos plásticos, tales como el polietileno (PE), el polipropileno (PP), el poliestireno (PS), el metacrilato (PMMA), el policloruro de vinilo (PVC) y el politereftalato de etileno (PET), entre otros, utilizados como envases y embalajes para alimentos, bebidas, productos de limpieza artículos de aseo personal y otros productos de uso cotidiano en los hogares, de tal forma que se incluya la responsabilidad compartida de gobierno, sociedad y los generadores, sean personas físicas o morales, esto, para el buen manejo de estos residuos sólidos, desde su producción, proceso, envasado, distribución, consumo de productos, recolección, separación, concentración y procesos de reutilización de los indicados plásticos; de igual forma, que la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), del Gobierno del Estado de Oaxaca, emita las normas ambientales de aplicación local que le correspondan respecto al referido manejo integral de residuos plásticos.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Se pone a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta y un votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno del acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informe resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta y un votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que de manera inmediata, y como máxima autoridad jerárquica, retome la disciplina de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, ante el desorden en las labores de los cuerpos de seguridad pública, así como los presuntos actos de corrupción en la contratación de empresas fantasmas proveedoras de bienes y servicios.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Muy buenas tardes a todas, todos, con el permiso de la mesa, compañeros de los medios,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

público que nos sigue en las redes sociales. Corrupción, corrupción y más corrupción. Cada semana se hacen públicos más escándalos de corrupción y desvío de recursos en el gobierno del Estado. El actual paro de labores y conflicto de la policía estatal tiene de fondo una serie de denuncias de malos tratos en que incurren las y los directivos. La petición de aumento salarial, dotación de equipos, pago de prestaciones, y renovación de seguro de vida además manifiesta la insuficiencia de apoyo para ayuda alimentaria así como posibles actos de corrupción entre otras cosas. La respuesta de la Secretaría de seguridad pública es que no hay recursos para atender esas demandas y según ha trascendido extraoficialmente sólo se ofrece a los y las policías un incremento de cinco pesos diarios para ayuda alimentaria lo cual resulta inhumano. Es lamentable que se le niegue a la policía estatal un aumento digno cuando se destapan casos de corrupción y desvío de recursos en la Secretaría de seguridad pública. Se hizo público un contrato con la empresa denominada multi servicios de mensajería y transportación transfer con el objeto de un servicio de flete de transporte por un monto de arriba de los seiscientos mil pesos pero eso no es lo malo, lo que llama la atención de dicho contrato es que de acuerdo con datos de la red ciudadana por pequeños contra la corrupción la empresa tiene relación directa con la red de empresas fantasmas que ha facturado al gobierno del Estado más de ciento cinco millones de pesos a favor de una sola persona o con prestanombres. Además, conforme las investigaciones dadas a conocer por la organización por pequeños contra la corrupción el transporte del mobiliario, chequen esto, fue realizado en vehículos de la propia policía utilizando personal administrativo y policiaco por lo que de ser cierto, este hecho constituye un daño a la hacienda estatal. Otro caso de presunta corrupción dado a conocer es en la contratación de la empresa serverax comercial, S.A. de C.V., para que prestara su servicio, empresa de seguridad privada, sin embargo, dicha empresa no contaba con la estructura para ejercer como tal, ya que se dedica al comercio por mayor de materiales para la construcción. Dicha empresa cambió su razón social y desde el dos mil diecinueve se encuentra señalada por el SAT como empresa con presuntas irregularidades fiscales. Conforme a esta información hecha pública sin lugar a dudas es urgente que el gobernador del Estado atienda esta problemática lo cual debe hacerse con



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

absoluto respeto a los derechos humanos y laborales, escuchando y dialogando con las y los policías con ofrecimientos dignos, atendiendo sus necesidades básicas sin tomar represalias bajo la lógica de transparencia y rendición de cuentas y sancionando los actos de corrupción que existan. Por ello, he presentado un punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte al gobernador del Estado para que de manera inmediata y como máxima autoridad jerárquica retome la disciplina de la seguridad pública ante el desorden en las labores de los cuerpos de seguridad así como los presuntos actos de corrupción en la contratación de empresas fantasmas proveedoras de bienes y servicios. Compañeras y compañeros Diputados, este es un tema de relevancia social, son causas justas que demanda la policía estatal por eso propongo que se atienda institucionalmente esta problemática. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta por segunda ocasión al Gobernador del Estado, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), así como al Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE), para que, en el marco de sus facultades, convoquen a la firma de un pacto de civilidad política para el actual proceso electoral, que tenga por objetivo hacer un llamado público a los y las aspirantes, para que se abstengan de realizar actos que pongan en peligro los principios rectores de las elecciones, y para prevenir la violencia política, ejercida principalmente en contra de las mujeres; asimismo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que a la brevedad posible aclare el feminicidio de la ciudadana Ivonne Gallegos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Carreño, precandidata a Presidenta municipal de Ocotlán de Morelos, y para que se sancione ejemplarmente a los responsables.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante, Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Gracias Presidente. En la sesión ordinaria del pasado diez de diciembre del dos mil veinte esta Legislatura aprobó el acuerdo mil treinta y nueve por medio del que en vía urgente y de obvia resolución se exhorta al gobernador del Estado, el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, al Consejo local del Instituto nacional electoral así, las dirigencias de los partidos políticos nacionales y estatales para que suscribieran un pacto de civildad para que en el actual proceso electoral concurrente federal y local se respetan los principios rectores de las elecciones y que se eviten actos que se pongan en peligro los tiempos y etapas del proceso electoral. Asimismo, en el acuerdo aprobado se consideró que se hiciera un enérgico rechazo al uso de recursos públicos y programas sociales para coaccionar el voto o cualquier otra práctica que intente vulnerar el derecho de la ciudadanía a votar de manera libre y en paz. Sin embargo, a pesar de que esta Legislatura ya hizo dicho exhorto, las autoridades electorales y el gobernador hicieron caso omiso. Las autoridades son omisas y la violencia política va en aumento. Apenas la semana pasada fuimos testigos del cobarde feminicidio de la ciudadana Ivonne Gallegos Carreño, precandidata a Presidenta municipal de Ocotlán de Morelos donde, según trascendió en la prensa, ya existían antecedentes de amenazas en su contra sin que las autoridades competentes emitieran medidas de protección. Aunado a ello se encuentran transcurriendo las etapas de registro de candidaturas y posteriormente iniciarán las campañas. Cabe mencionar que en la etapa de campañas políticas es el momento donde más infracciones a la Ley se cometen, donde se cometen más actos de violencia política, especialmente contra las mujeres porque el debate y la campaña muchas veces dejan el ámbito electoral y se trasladan a la vida privada, vida familiar, agresiones personales, amenazas, violencia física,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

verbal entre muchas otras irregularidades. Por estas razones ante la proximidad del inicio de las campañas electorales es necesario que este Congreso haga un nuevo llamado, un llamado enérgico a las autoridades electorales el gobierno del Estado para que públicamente se convoque a un pacto de civilidad política en el que se deje de manifiesto que la vía del diálogo, la tolerancia y el respeto a la Ley son los medios propicios que garantizan el derecho de mujeres y hombres para elegir a sus autoridades. Por esa razón he presentado. De acuerdo en el que se propone exhortar por segunda ocasión al gobernador del Estado, el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca así como al Consejo local del Instituto nacional electoral para que, en el marco de sus facultades, convoquen a la firma de un pacto de civilidad política para el actual proceso electoral que tenga por objetivo hacer un llamado público a las y los aspirantes para que se abstengan de realizar actos que pongan en peligro los principios rectores de las elecciones y para prevenir la violencia política ejercida principalmente en contra de las mujeres. Asimismo, se propone exhortar a la Fiscalía General del Estado para que, a la brevedad posible, aclare el feminicidio de la ciudadana Ivonne Gallegos Carreño, precandidata a Presidente municipal de Ocotlán de Morelos y para que se sancione ejemplarmente a los responsables. Con esta acción legislativa estaba mandando un mensaje a los actores políticos así, las instituciones para que se comprometan con la ciudadanía y así fomentar la participación en la jornada electoral. Compañeras y compañeros Diputados, solicito su apoyo para que esta, este exhorto sea aprobado de urgente y obvia resolución. Sabemos ayer que el Presidente firmó con los gobernadores de las treinta y dos entidades un pacto electoral para evitar la violencia y el uso de recursos públicos. Y es necesario que ese pacto baje a Oaxaca y que se proteja la vida de las y los participantes en esta jornada electoral. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuatro del Reglamento Interior de Congreso del Estado. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Nosotros, como grupo parlamentario y como JUCOPO se presentó este punto de acuerdo que está abordando y creo que hay una confusión que sería bueno aclarara la Presidente de la JUCOPO porque este punto ya se había solicitado de urgente y obvia resolución y se está sometiendo a votación la propuesta del Diputado César Morales Niño pero hay que aclararlo porque si creo que sí hay una confusión.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

En votación económica los que estén, bueno, perdón. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Remítase a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las instancias competentes en la materia.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra de a la Diputada.

La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva. De mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, de los medios de comunicación y del público en general. En los últimos dos meses se han presentado diversos incendios forestales en grandes extensiones de tierra en nuestro Estado como por ejemplo podemos citar el ocurrido el cinco de febrero del presente año en Santo Domingo Yanhuitlán, perteneciente al distrito de Nochixtlán. Otro más, ocurrido recientemente el diecisiete de marzo de este año en Miahuatlán de Porfirio Díaz. Así, podemos seguir citando otros de la misma intensidad pero lo importante es que las autoridades municipales realizan acciones de fortalecimiento institucional para la prevención de estos daños a la naturaleza ya que los incendios acaban con la vegetación y de manera general con la biodiversidad. Por lo tanto es urgente que las autoridades municipales y la sociedad en general realiza acciones para contener los incendios que se presentan en las diferentes regiones de nuestro Estado los cuales no solamente destruye los recursos naturales sino también ponen en riesgo la vida de la población. Por ello es importante que nos has autoridades municipales impulsen esas campañas de difusión, prevención y capacitación a su población para fortalecer



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

las capacidades institucionales, la protección del territorio y la biodiversidad ante la temporada de incendios forestales con la finalidad de implementar acciones que permitan proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca auxiliándose para ello de la Comisión forestal estatal forestal COESFO y de la Comisión Nacional Forestal CONAFOR, el hecho de que existan incendios forestales pone de manifiesto la vulnerabilidad de la población, el territorio y el gobierno ya que, año con año, se repiten estos eventos. Por ello la importancia de estrechar la comunicación con la población para prevenir los incendios en aras de la protección de la biodiversidad y de nuestro patrimonio natural en General. En ese sentido, considero relevante que para combatir los incendios forestales es necesario el esfuerzo conjunto de las distintas instituciones encargadas de estos acontecimientos y de todos los ciudadanos. Por ello es esencial que nuestras autoridades municipales realicen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos con la finalidad de prevenir incendios y así proteger nuestros ecosistemas. Es importante concientizar y dar a conocer a la población la importancia que tiene conservar nuestros ecosistemas de los que depende nuestro bienestar y el de las futuras generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños, desde el desarrollo regional impulsando las microrregiones se facilita el camino para la planeación estratégica del ordenamiento del territorio para la conservación del patrimonio natural y nuestra biodiversidad ya que nuestras decisiones tienen efecto sobre su preservación. Los incendios forestales que se incrementan en esta temporada sumado al cambio climático continuarán afectando a la diversidad biológica por tanto debemos conservar nuestros bosques para reducir en lo posible estas graves afectaciones. Es por ello que propongo el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los Presidentes municipales de los quinientos setenta municipios del Estado de Oaxaca para que impulsen campañas de difusión, de prevención y de capacitación de sus ciudadanos para prevenir incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca auxiliándose para ello de la Comisión nacional forestal y de la Comisión estatal forestal por ser las instancias competentes en la materia. Es cuanto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al pleno que los puntos vigesimonoveno, trigésimo y trigésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante Diputada, tiene el uso de la palabra.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con la venia de la mesa directiva. Público presente, personas que nos ven a través de las plataformas digitales, compañeras y compañeros Diputados. A partir de la proposición con punto de acuerdo que presente la semana pasada en relación a diversas problemáticas que atraviesan las y los profesionales de la salud, este martes veintidós de marzo acudió a las instalaciones del Congreso del Estado la enfermera María del Carmen Noriega agüero, Secretaria general del sindicato independiente de trabajadores del sector salud y anteriormente nos reunimos también con los integrantes de la sección nueve del sindicato independiente nacional de trabajadores de la salud. En ambos casos, por el mismo tema. Al desaparecer el seguro popular en dos mil diecinueve disposición de orden general, las trabajadoras y los trabajadores debieron conservar sus empleos. Para ello, el gobierno federal estableció las disposiciones necesarias, definió las reglas de operación, firmó acuerdos con los gobiernos de los estados y les transfirió a éstos el dinero necesario para recontractar a las personas que habían sido liquidadas al extinguirse el seguro popular. El sentido era asegurarles continuidad laboral insertándoles el programa atención a la salud de medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social en tareas de promoción de la salud y prevención de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

enfermedades en las comunidades de alta y muy alta marginación. Ya ha pasado más de un año sin que el gobierno del Estado cumpla con esa obligación lo que viola efectivamente los derechos de quienes trabajan en el seguro popular y ha afectado gravemente su economía pero, más grave aún es el hecho de que al no haberse contratado a este personal la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades en las comunidades marginadas del Estado no se ha realizado, dejando en riesgo a la población oaxaqueña más vulnerable. Por ello propongo exhortar al gobernador Alejandro Murad a que ordene la contratación inmediata de las y los trabajadores del extinto seguro popular en tareas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. También propongo exhortar al director General del INSABI, Juan Antonio Herrera Aguilar, a solicitud de la Secretaría de salud le rinda cuentas sobre los recursos que la Federación le entregó para esas contrataciones ante la evidencia de que la autoridad local no lo hizo. En cuanto a mi segundo punto de acuerdo es un tema similar en relación con diversas problemáticas que atraviesan las y los profesionales de la salud al servicio del gobierno del Estado de Oaxaca. Han comenzado a salir a la luz diversos conflictos a la Secretaría de salud a cargo del doctor Carlos Márquez Heine. El programa fortalecimiento a la atención médica tiene la función primordial de brindar atención médica de primer nivel odontológica de enfermería y promoción a la salud a la población más vulnerable en comunidades de alta y muy alta marginación. Sus inicios fueron en el año dos mil seis con el nombre de caravanas de salud; Este programa cuenta con cuarenta y cinco unidades médicas móviles que atienden a ochenta y un mil ochocientos cincuenta personas de cuatrocientos treinta y siete localidades en las ocho regiones del Estado, son más de ciento cuarenta y cinco trabajadoras y trabajadores de la salud que carecen de seguridad social, de fondo para la vivienda, de vacaciones y de cualquier prestación de Ley pues trabajan por contratos que renuevan cada año. Algunos incluso tienen hasta quince años bajo este mecanismo sin hacer antigüedad laboral, sin tener base y poder aspirar a ella. Hasta el domingo, estas personas dedicadas a salvar vidas en condiciones más precarias llevaban cinco quincenas sin cobrar su salario y, además, con la incertidumbre de si podrían cobrarlo si se continuarían con empleo pues no han firmado contratos. El domingo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

veintiuno seguramente ante el temor de que las y los profesionales de la salud pudiesen manifestarse durante el acto oficial del Presidente en Guelatao, el gobierno del Estado depositó tres quincenas de manera que aún adeudados. Por ello propongo exhortar al gobernador Alejandro Murad a instruir que se cubra el total de los sueldos que adeuda y la recontractación inmediata de las y los profesionales de la salud del programa de fortalecimiento a la atención médica con el fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos en las comunidades de alta y muy alta marginación del Estado de Oaxaca. También propongo exhortar al gobernador a ampliar el número de profesionales de salud del programa de fortalecimiento a la atención médica e iniciar de inmediato el proceso de su basificación con el fin de que tengan acceso a prestaciones y garantizar el cumplimiento del conjunto de sus derechos laborales. Abordo mi tercer punto de acuerdo. El último asunto que presento es el del indígena ecologista Pablo López alavés, preso desde hace diez años porque su comunidad, una pequeña agencia tuvo el valor de defender los bosques aún a costa de confrontarse a la cabecera municipal, un bastión de antorcha campesina que ha contado con todo el aparato gubernamental para mantener en prisión a un defensor de derechos humanos. Pablo López alavés fue detenido el quince de agosto de dos mil diez víctima de un sistema diseñado para castigar a quienes se oponen al poder económico. Como botón de muestra, la depresión fue girada casi cuatro meses después de la detención. La defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca en su recomendación once/quince dos mil quince evidenció gravísimas violaciones al debido proceso por las cuales se debieron desestimar toda la batería de pruebas de cargo, eso no sucedió. En junio del dos mil diecisiete un grupo de trabajo de Naciones Unidas declaró arbitraria la detención y consideró literalmente que el verdadero motivo de la detención y enjuiciamiento del señor López alavés es su actividad como defensor de los derechos humanos de su comunidad en materia de derechos ambientales. Esto viola su libertad de expresión y el derecho de participar en los asuntos públicos. En consecuencia, el grupo solicitó al Estado mexicano su liberación inmediata. Esto no ha sucedido. Después de un largo andar jurídico, un último fallo judicial fue recurrido pero, a la fecha, dicho recurso no tiene asignada ni sala ni número de toca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

después de cinco meses de haberse interpuesto. El defensor de derechos humanos lleva diez años y siete meses en prisión. Es urgente que el poder judicial del Estado tome en cuenta no sólo las pruebas que debieron ser desestimadas después de la recomendación de la defensoría. Es urgente que el poder judicial valore las pruebas que la luz que fueron construidas de manera ilegítima por funcionarios que formaban parte de un sistema corrupto interesado en hacer escarmentar a quienes defienden los bienes comunes, a quienes defienden el derecho humano al agua, al medio ambiente sano, a quienes defienden el derecho humano a la vida por encima de los intereses económicos por ello, compañeras y compañeros, propongo exhortar al poder judicial del Estado para que en el momento de resolver el toca penal, lo haga cumpliendo lo mandado en la opinión veintitrés/dos mil diecisiete del grupo de trabajo sobre la detención arbitraria del Consejo de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas como parte de las obligaciones del Estado mexicano en su carácter de miembro del sistema de derechos humanos y en consecuencia ordene la libertad inmediata de Pablo López alavés, indígena ecologista de la Sierra Norte de Oaxaca, defensor del derecho humano universal al medio ambiente. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente señor Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: vigésimo noveno y trigésimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Trigésimo primero para estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Informo al Pleno que él. Trigésimo segundo del orden del día es proposición de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido morena.

El Diputado Presidente señor Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna estudio y dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Delegación de Oaxaca, para que realicen una verificación de los requisitos que solicitan las Juntas Municipales, a fin de que no soliciten actas de nacimiento con vigencia 2020 para el trámite del Servicio Militar Nacional, sino al contrario, se reciban actas de nacimiento en buen estado, independientemente de su año de expedición, en cumplimiento al artículo 66 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente señor Lorenzo Mejía García:

se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Sírvase la Secretaría dar cuenta con asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los puntos trigésimo cuarto y trigésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada Graciela Pérez Luis del partido morena. Se acusa de recibidas la proposiciones y se turna conforme lo siguiente: trigésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Trigésimo sexto para estudio y dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que de manera urgente implemente estrategias y acciones permanentes para garantizar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

la seguridad de las mujeres de nuestro Estado; asimismo al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que la investigación de todos los casos de asesinatos de mujeres que han ocurrido en nuestra entidad se realicen de manera seria, expedita y con perspectiva de género, por último al Titular del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca y al titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, accionen los mecanismos de protección efectivos e integrales, para que las mujeres puedan ejercer de manera plena sus derechos políticos electorales en el presente proceso electoral.

El Diputado Presidente señor Lorenzo Mejía García:

se concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Sí, con la anuencia de la mesa directiva de esta Legislatura. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, ciudadanía que sigue la transmisión a través de las plataformas digitales. Los hombres temen que las mujeres se rían de ellos, las mujeres temen que los hombres las asesinen. Margaret Adwill. El feminicidio es la manifestación más extrema del abuso y la violencia contra las mujeres. Ha sido gracias al movimiento de las mujeres feministas colectivas que hemos avanzado en el reconocimiento y garantía de nuestros derechos. Hemos sido las mismas mujeres quienes nos hemos encargado de visibilizar la violencia y discriminación que a diario padecemos. El caso más reciente que ha conmovido e indignado a gran parte de la ciudadanía es el asesinato de Ivonne Gallegos, candidata a la Presidencia municipal de Ocotlán de Morelos, asesinato que se suma a las veintitrés muertes violentas de mujeres que han ocurrido en lo que va de este año y es que a diario, a través de las noticias nos enteramos de casos de mujeres desaparecidas, mujeres violentadas y, peor aún, víctimas de feminicidio. Tal es el caso de Viridiana quien el sábado pasado fue reportada como desaparecida y días después fue encontrada muerta. De remedios, que esta mañana en Juchitán de Zaragoza fue atacada a balazos y posteriormente perdió la vida. Casos que están



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

ligados a la aplicación tardía de mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres pues en el caso de Ivonne no fueron otorgadas medidas cautelares y de protección solicitada. En el caso de Viridiana, no se inició la búsqueda de manera inmediata por parte de la fiscalía. El feminicidio constituye muertes violentas que son evitables lo que lleva a la necesidad y urgencia de replantear una estrategia de seguridad y prevención si es que el gobierno del Estado cuenta con ella ya que ante el aumento de casos de violencia nuestro Estado parece que no es así o no les importamos. La creciente ola de violencia contra las mujeres evidencia lo peligroso que sigue siendo ser mujer en este país. Violencia que además se agudiza cuando decidimos participar en la vida pública. El feminicidio al igual que las agresiones sexuales y la violencia familiar es un problema preocupante que, hasta ahora no ha encontrado una respuesta satisfactoria nuestro Estado ya que las instituciones nada han hecho para garantizar nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia. Cuántos feminicidio smash se necesitan para que los operadores de las instituciones se den cuenta de la realidad a la que día a día nos enfrentamos las mujeres. Urge que, a la brevedad, se pongan en marcha las medidas necesarias, integrales y efectivas para prevenir, atender investigar, sancionar y erradicar la violencia contra nosotras, las mujeres. En especial, ante los feminicidio socorridos en nuestra entidad. Por ello, desde el Congreso del Estado exhortamos al titular de la Secretaría de seguridad pública del Estado para que, de manera urgente, implemente estrategias y acciones permanentes para garantizar la seguridad de las mujeres de nuestro Estado. Así también exhortamos al fiscal General del Estado de Oaxaca para que la investigación de todos los casos de asesinato de mujeres que han ocurrido en nuestra entidad se realiza de manera seria, expedita y con perspectiva de género. La violencia contra las mujeres no es normal ni debe tolerarse. ¿Qué esperamos?, ¿que la próxima desaparecida, violentada, asesinada pueda ser nuestra hermana, nuestra hija, nuestra madre, nuestra amiga, nuestra compañera de trabajo? Alto a los feminicidios. Justicia para las mujeres. Justicia para que este estado realmente podamos vivir sin violencia. Es cuanto.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Tiene el uso de la palabra la Diputada Arcelia López.

La Diputada Arcelia López Hernández:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general que no sigue a través de las diferentes plataformas digitales. No deseo que las mujeres tengan más poder sobre los hombres sino que tengan más poder sobre ellas mismas. Mary ShelLey. Históricamente, las mujeres hemos arrebatado nuestros derechos, construido nuestro papel en la sociedad y no me refiero a esos estereotipos o bien a esos roles que nos han inculcado desde pequeñas que nos denigra como género. Sólo basta observar la historia para saber qué duro y difícil es nuestro papel como mujeres. No hemos jugado (inaudible) para exigir nuestros derechos en cada momento histórico de la sociedad de la que se requiere la participación de la mujer. La lucha de las mujeres ha tenido por objeto consolidarnos, no sólo para las mujeres que estamos pidiendo la efectividad de nuestros derechos humanos pues sabemos que estamos construyendo una sociedad más justa para nuestro género y nuestras futuras generaciones y lo digo así por los siguientes sucesos históricos. El ocho de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete en Nueva York, las mujeres trabajadoras de la industria textil organizaron una huelga en la que su exigencia era condiciones laborales más humanas y los salarios más justos. Sin embargo, al hacer uso de ese derecho a la huelga fueron detenidas y posteriormente constituyeron su sindicato. Cincuenta y un años después, el ocho de marzo de mil novecientos ocho, quince mil mujeres vuelven a tomar las calles de Nueva York para exigir un aumento de sueldo, menos horas de trabajo, derecho al voto y prohibir el trabajo infantil. Una terrible tragedia ocurrió el veinticinco de marzo de mil novecientos once ya que más de cien trabajadoras textiles, mujeres inmigrantes en su mayoría de Europa del este, Italia perdieron la vida en un incendio de la fábrica de Trandes en Nueva York, mujeres que también reclamaban mejoras laborales y horarios justos. Los movimientos feministas durante la revolución rusa de mil novecientos diecisiete también fueron muy importantes, al menos decaer la monarquía en Rusia. Un gran número de mujeres se encontraban en huelga para exigir mejores condiciones de vida por lo que el gobierno



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

provisional concedió el voto femenino el veintitrés de febrero de mil novecientos diecisiete. En México, se promulgó el diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena. Estos antecedentes históricos reflejan el esfuerzo y la lucha que hemos emprendido como mujeres en cada tiempo y en cada espacio de la evaluación humana, incluso el simple hecho de que nosotras las mujeres estemos en este recinto como Diputadas es el fruto del esfuerzo de las grandes mujeres que no han claudicado en la lucha para exigir la igualdad, no sólo de trato sino de acceso a los derechos humanos como su ejercicio y lo digo así porque nadie nos ha regalado nada como mujeres. Hoy en día estamos emprendiendo una lucha por el reconocimiento pleno del derecho humano a la paridad en materia política electoral como la alternancia en los cargos de elección popular. Basta que sólo estén esos derechos en la Ley como simples enunciados o postulados declarativos. Ya no hay marcha atrás, las mujeres debemos ejercer estos derechos en la realidad, debemos seguir dejando el ejemplo de lucha y combatividad. No vamos a implorar que nos dejen ejercer nuestros derechos políticos electorales. Desde esta tribuna le exijo a las autoridades de los tres órdenes de gobierno el respeto irrestricto a la mujer que hoy en día está ejerciendo sus derechos políticos electorales en todo el territorio mexicano. Hoy también quiero denunciar ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos la violencia sistemática que estamos viviendo como mujeres en este histórico proceso electoral. Hoy denuncié que su servidora en lo personal, en esta contienda electoral está sufriendo violencia política, me han estado obstaculizando mi legítima participación política por ser mujer, por ser indígena oaxaqueña, por hablar una lengua originaria, por ser de esas mujeres valientes de lucha que está ejerciendo sus derechos político-electorales. Diputadas y Diputados, ante esta serie de actos atroces de violencia política en razón de género que estamos viviendo las mujeres en todo el país y en particular en Oaxaca, hechos que ya cobraron una vida de la ciudadanía, me refiero a la ciudadana candidata a la Presidencia municipal de Ocotlán de Morelos, por el Partido Acción Nacional, víctima por ejercer sus derechos político-electorales. Pueblo de Oaxaca, esto no puede seguir sucediendo, no podemos hacer normal el ataque a las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

mujeres por tomar la decisión de participar en la vida política de nuestro Estado. Exijo un alto a la violencia contra las mujeres, exijo garantías de efectiva protección para las mujeres que estemos participando en el presente proceso electoral. Quiero cerrar mi participación con las siguientes frases. Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas guardé silencio porque ya no era comunista, cuando encarcelaron a los social-demócratas, guardé silencio porque ya no era social-demócrata. Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas no protesté porque yo no era sindicalista. Cuando vinieron a buscar a los judíos, no pronuncié palabra porque yo no era judía. Cuando finalmente vinieron a buscarme a mí, no había nadie más que pudiera protestar. Éste mensaje primordialmente se lo mando a mis compañeras Diputadas y a todas las mujeres de nuestro Estado que no guardemos silencio a cambio de un espacio en la vida pública o en la vida política de nuestro Estado porque quizá cuando vengan por ti no podamos estar las demás mujeres para marchar, para reclamar pero sobre todo para gritar: libertad a las mujeres por luchar. Es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elim Antonio Aquino.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Diputadas, Diputados integrantes de esta sexagésima cuarta Legislatura. Medios de comunicación, público que nos sigue en las redes sociales. Los saludo con afecto desde esta tribuna. La violencia de género presenta múltiples manifestaciones y se expresa en diferentes ámbitos, limitando el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres. Son diversas las propuestas de reforma. Los exhortos y posicionamientos realizados en esta Legislatura que abonan a romper las causas estructurales que perpetúa la violencia contra las mujeres y de forma particular en cuanto a la violencia política. También han sido diversas las solicitudes formuladas por mujeres de distintos estratos partidistas así como de representantes de comunidades regidas por usos y costumbres en las que manifiesta ser objeto de violencia. No podemos hacer caso omiso máxime cuando en muchos de estos casos los órganos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

jurisdiccionales han determinado la existencia de actos constitutivos de violencia política por razón de género. El día trece de marzo, Aimé Rodríguez, candidata a la Presidencia Municipal de Zimatlán de Álvarez, denunció que su domicilio fue baleado en un franco acto de intimidación. El sábado veinte de marzo, fue asesinada la candidata a la Presidencia municipal de Ocotlán de Morelos Yvonne Gallegos Carreño, ex Diputada local quien denunció días antes estar sufriendo violencia política. En este contexto complejo, estando dentro de la jornada electoral es indispensable que además de sentar las bases jurídicas para definir y regular la violencia contra las mujeres en el ámbito político, se realizan las acciones prácticas que contribuyan al avance de las mujeres en algún ambiente seguro, libre de toda violencia por lo que hago un llamado para que las instituciones del Estado en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, realizan acciones coordinadas delimitando sus competencias para la prevención, atención, sanción y reparación de los actos de violencia política ejercidos contra las mujeres. De esta manera, se podrán prevenir oportunamente hechos que truncan los sueños y metas de las mujeres que desean participar en el ámbito político ya que, de lo contrario, se inhibirá una mayor participación de las mujeres por el temor fundado a perder la vida por ello. Las reformas existentes y las acciones coordinadas son fundamentales para las mujeres mexicanas puedan ejercer sus derechos políticos, electorales en condición de paridad y libres de violencia y son el resultado del compromiso y de la lucha constante de legisladoras y legisladores, magistradas, magistrados, autoridades electorales, administrativas, mujeres políticas, organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, movimientos de mujeres del observatorio de participación política de las mujeres, organismos internacionales y academia, del movimiento feminista y la ciudadanía que apoya procesos justos e igualitarios. Nos queremos vivas y ejerciendo todos los derechos. Es cuanto.

El Diptuado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que el trigésimo quinto punto sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Someto a consideración



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informara el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informara el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los punto trigésimo séptimo y trigésimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibir a las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: trigésimo séptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Trigésimo octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

social. Se pasa el trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las dependencias de la Administración Pública Estatal, a cumplir con la normatividad electoral y abstenerse de realizar la entrega de recursos provenientes de programas públicos en dinero o en especie con fines electorales, a organizaciones sociales, partidos políticos y/o candidatos, así como a implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean utilizados con fines políticos.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a las y los promoventes si desean exponer su proposición. Informó al pleno que la junta de coordinación política determinó que el trigésimo noveno. Se ha considerado para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informara el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informara el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, maestro Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que el Gobierno del Estado de Oaxaca, en su calidad de empleador, garantice cabalmente los derechos laborales de las y los integrantes de las corporaciones policiales, abonando así a que la ciudadanía goce del derecho humano a la seguridad pública.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a las y los Diputados y desean exponer su proposición. Adelante Diputado Horacio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, muy buenas tardes compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa, los medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Hace cinco días agentes de la policía estatal iniciaron un paro laboral. Como ustedes saben, las y los agentes trabajan por contratos laborales de hasta un año y son empleados de confianza con sueldos muy bajos y su trabajo que desarrollan es en condiciones muchas veces inhumanas. Ellas y ellos, día a día brindan un servicio a favor de proteger la seguridad de los ciudadanos. Carecen de beneficios normales, de tener un trabajo asalariado desde la profesionalización hasta la antigüedad. El acceso a la vivienda, entre otras prestaciones. El paro se realiza bajo las siguientes demandas: primero, una nueva modalidad



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

de contrato laboral, les otorgue beneficios como antigüedad y otras prestaciones laborales. Segundo, aumento salarial del cien por ciento para quedar en la media nacional. Tercero, aumento en la ayuda de alimentación. Cuarto, el pago de viáticos de forma inmediata, el aumento en el monto. Quinto, pago del quinquenio a todo el personal a partir de los cinco años de servicio. Sexto, apoyo económico y gestiones para que tengan una vivienda digna. Séptimo, pago del seguro de vida inmediato, oportuno y transparente a los beneficiarios y de los elementos fallecidos debido a que luego es un viacrucis es lo que pasa los familiares que están haciendo trámites y se llevan más de un año. Octavo, jubilaciones y retiró con servicio de veinticinco años o sesenta años de edad al cien por ciento. Debo señalar que este punto coincide en el planteamiento con la iniciativa que presente y que ya se discute en comisiones. Noveno, tener cobertura amplia al seguro social con servicios especiales. Décimo, la inmediata dimisión de la convocatoria para nuevo ingreso a la corporación y cubrir las plazas pero no solo del personal que cubre efectivamente el perfil que se requiere y que aprueben los exámenes correspondientes. Décimo primero, que todos los elementos dados de alta con el nombramiento de policía no importa la función que desempeñan cosas de todas las prestaciones laborales. Como observa las peticiones pueden resumirse en el cumplimiento a los derechos laborales, incluso la relativa al aumento salarial dado que la petición es que el sueldo sea suficiente para cubrir las necesidades básicas a los elementos policiales y sus familias. En razón de lo anterior, propongo a esta soberanía como asunto de urgente y obvia resolución exhortar al gobernador Alejandro Murat a instruir lo necesario para que el gobierno del Estado de Oaxaca, en su calidad de empleador, garantice cabalmente los derechos laborales de los integrantes de las corporaciones policiacas. Esto abonará necesariamente a que la ciudadanía pueda gozar de su derecho humano a la seguridad pública. No merece menos el pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente señor Lorenzo Mejía García:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Someto a consideración del pleno



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informara el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobado con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informara resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las esencias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y como integrantes del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en coordinación con los 570 municipios, implementen mediadas de prevención, atención, garantías de no repetición y de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

reparación integral a las mujeres víctimas de violencia de género en el Estado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante, Diputada, tiene el uso de la palabra.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Nuevamente Diputadas, Diputados, buenas tardes. Público que nos siguen las redes sociales, medios de comunicación. La violencia contra las mujeres es hoy por hoy un problema social de la mayor importancia que refleja la desigualdad, la discriminación y la violación a los derechos fundamentales. Tan sólo en la tercera semana del presente mes de marzo, han sido asesinadas cinco mujeres, feminicidios que dejan en la orfandad a niñas y niños y el dolor enorme en sus familias ante los atroces actos que ocasionaron sus muertes. En Santa María Guienegati, Municipio indígena zapoteca, fue asesinada Mary Cruz, de 38 años de edad y madre de tres niños de quien sus familiares exigen justicia por el feminicidio. El cuerpo de la común era de origen zapoteca y dueña de una tienda de abarrotes en esa comunidad se localizó la madrugada del domingo en el paraje paso Limón a cinco kilómetros de la cabecera municipal con rasgos de violencia. En la comunidad de pueblo nuevo, en San Francisco del mar, fue asesinada con un machete Aurora al interior de su propia vivienda. Marisela Santiago José, maestra indígena y directora de una escuela primaria en la comunidad de la primavera fue asesinada por disparo de arma de fuego en la comunidad del Sinaí en San Agustín Loxicha, ante la presencia de una de sus tres hijas y su esposo mandó simplemente se trasladaba de su domicilio a una comunidad cercana. El cuerpo sin vida de Hilaria Caballero Villegas fue localizado el veinticuatro de febrero en un sumidero de aproximadamente cuatro metros de profundidad con piedras encima, estrangulada con un mecate que aún tenía. La encontraron después de tres días de estar desaparecida, con rasgos de violencia física y sexual. Tenía 84 años de edad. La encontraron a 2 km de ese mismo rancho. Viridiana, joven mujer que era buscada por sus familiares en Puerto Escondido, fue localizada sin vida, degollada en la población de Santa María Colotepec, después de varios días de su desaparición. No importa la clase social, la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

ocupación, la edad o el contexto en el que se desenvuelven las mujeres, se encuentran expuestas a las diversas formas de violencia. En el Congreso del Estado, en el transcurso del ejercicio de la presente Legislatura, se han presentado un total de noventa y ocho iniciativas de reforma que forman parte del andamiaje jurídico que propicia la igualdad y sanciona la violencia de género en sus diversas formas. Sesenta y siete de ellas a la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género. Veintinueve al código penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dos a la Ley estatal de víctimas, formulándose, además, noventa y cuatro exhortos a diversas instituciones estatales y federales a efecto que fortalezcan sus acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Lamentablemente, la violencia contra las mujeres sobrepasa la estructura institucional haciendo visible la desigualdad, fortaleciendo la premisa de ser un problema de salud pública, de dimensiones tremendas que concierne a la sociedad entera y que va más allá, es el reforzamiento de una estructura patriarcal en la que la vida de las mujeres vale menos o no vale nada, en la que el machismo prevalece y por eso es mejor violentarlas, desaparecerlas, asesinarlas, que darles el poder sobre ellas mismas, sobre sus decisiones y sobre el desarrollo de su vida en los diversos ámbitos en los que se desenvuelve, lo privado, en lo público, la escuela, en la comunidad o en el trabajo. Hoy hago un llamado urgente a las sustituciones que forman el sistema estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres así como a todos y cada uno de los quinientos setenta municipios para que realicen acciones de prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres con alerta o sin alerta. Es obligación del Estado garantizar la seguridad de sus ciudadanas y ciudadanos. Ni una menos, no más violencia contra las mujeres. Es cuanto.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que el cuadragésimo primer. Se ha considerado para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Veintiséis votos a favor Diputado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

26 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al pleno que los puntos cuadragésimo segundo y cuadragésimo tercero del orden del día son proposiciones de la Diputada Elim Antonio Aquino del grupo parlamentario de Mujeres Independientes.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante Diputada.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Referente al cuadragésimo tercero, Diputadas y Diputados. Las Naciones Unidas han establecido que caminar y andar en bicicleta son los medios de transporte más económicos para desplazarse y no lo es todo, su uso conlleva diferentes beneficios para la salud, medio



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

ambiente y el desarrollo urbano. Los beneficios físicos y de salud son amplios así que no sólo es una forma de transporte, también es un medio para tener una mejor salud y un estilo de vida sano. La República mexicana no está exenta de los cambios recientes que ha tenido la manera de desplazarnos y de ejercitarnos. De acuerdo con el banco de información económica del Instituto nacional de estadística y geografía Inegi en agosto de dos mil veinte se mano facturaron en México ciento once mil setecientas bicicletas, la mayor producción mensual alcanzada a lo largo del año y de acuerdo con representantes del sector, este comportamiento mucho tiene que ver el uso de la bicicleta para transportarse y como forma de evitar la propagación del virus covid-19 en el transporte público. Es por ello que una red de movilidad en bicicleta representaría vialidades donde las y los ciclistas puedan circular de manera segura, cómoda y con bajos niveles de estrés. Estas vialidades pueden tener diferentes características dependiendo del tipo de calle, pueden contar con una vía de circulación exclusiva, ciclistas, ciclo vías y ciclo carriles o bien carriles donde las y los ciclistas comparten la vía con vehículos automotores, ya sea transporte público o vehículos particulares que en este caso requieren de estrategias de pacificación del tránsito. Desgraciadamente, en nuestro estado, se ha dejado de lado darle prioridad en los planes de gobierno estatal y municipal a este importante alternativa de transporte, procurando la instalación de carriles exclusivos para bicicletas que interconectados entre otros municipios permitan a los ciudadanos transportarse con seguridad, haciendo más limpia la ciudad y mejorando la salud de la población. Por ello, es importante que las autoridades responsables de normar la circulación y vialidades en nuestra entidad aplicando las facultades que le proporciona la Ley en la materia realicen acciones coordinadas con los Ayuntamientos para alcanzar acuerdos favorables en beneficio de los usuarios del transporte económico y limpio que existe. Es cuanto.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turna conforme a lo siguiente: cuadragésimo segundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes y cuadragésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

democracia y participación ciudadana. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pavel Meléndez Cruz, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Salud Gobierno Estatal, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias promuevan el confinamiento durante el período vacacional de Semana Santa con la finalidad de detener el aumento de los contagios por COVID-19.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante Diputado.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las redes sociales. A poco más de un año del arribo de los primeros casos de covid-19 a nuestro país, al día de hoy, acorde a la información emitida por la Secretaría de salud Federal posiciona a Oaxaca en color naranja junto con siete entidades más, es decir, el riesgo de contagio sigue siendo alto. Es innegable que el confinamiento no es una situación deseada, ya que las personas que se ven limitadas en sus actividades cotidianas acorde a las cifras del pasado mes de diciembre se habían agregado ciento noventa y ocho mil ciento ochenta y tres nuevos casos confirmados de covid-19 en México, enfrentando nuevamente un alza significativa en los casos de covid-19. Para el mes de enero posterior a las festividades decembrinas, a pesar de haberse mantenido medidas sanitarias y cierre de espacios públicos, diez entidades federativas regresaban al semáforo rojo lo que generó que para el quince de enero de este año se reportaran veintiún mil trescientos sesenta y seis casos positivos en tan sólo un día. México se encontraba nuevamente en una sala de casos de covid-19. Sin embargo, derivado de los esfuerzos realizados por las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

autoridades sanitarias y de todo el personal de salud a nivel nacional se ha reducido en la medida de lo posible los contagios por covid-19. Sin embargo, estamos a próximos días de comenzar el período vacacional de semana Santa. La semana mayor, tanto en México como en muchas partes del mundo por lo que se prevé que si la sociedad no sigue los protocolos sanitarios, los casos de covid-19, nuevamente aumentarán significativamente. La Ciudad de México, una de las entidades con mayor número de contagios, el gobierno de esa entidad optó por lanzar una campaña denominada el covid no toma vacaciones, no bajas la guardia exhortando a las personas a quedarse en casa, a evitar fiestas, reuniones en este periodo vacacional de semana Santa. Países como Alemania, a través del canciller ángela Mercker, junto con sus integrantes del gobierno han decidido imponer un confinamiento estricto durante la semana mayor o la semana Santa con las festividades de Pascua, como le quieran llamar con el objetivo de hacer frente a la situación epidemiológica de ese país con un aumento de contagios y válgase que se trata de Alemania. El contexto epidemiológico en el Estado de Oaxaca es similar al de la Ciudad de México ya que ambas entidades se encuentran en semáforo naranja además, recordemos que nuestra entidad se sitúa varios destinos turísticos más visitados en estas fechas como lo son las playas hermosas, sitios arqueológicos y su gastronomía reconocida a nivel mundial. El controlar la pandemia nuestro país y en nuestro Estado es una tarea de todos y de todos. Como sociedad debemos ser responsables ante la realidad que vivimos actualmente y no olvidar que el covid-19 cobra la vida de miles de mujeres y de hombres por igual. Por tal motivo, también sometemos a consideración de este Congreso el siguiente punto de acuerdo. Válgase el comunicado del propio responsable de la pandemia del covid-19 en México, Doctor Hugo López-Gatell, quien ha dicho que es probable una tercera oleada en el país de la pandemia. No queremos repetir los casos como los vimos ensombrecidos en el mes de enero. Por tal motivo, aunque este punto de acuerdo no fue considerado por la junta de coordinación política como de urgente y obvia yo sí considero que sí debería Presidente tener sobre sensibilidad para someterlo al pleno, dado que la semana Santa es muy próxima y estamos en buen momento de exhortar a las autoridades para que se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

haga esta siguiente declaración: único.-La sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo y de la Secretaría de salud del gobierno federal y al titular de la Secretaría de salud del gobierno del Estado para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, promuevan el confinamiento durante el período vacacional de semana Santa con la finalidad de detener el aumento de los contagios por covid-19. Espero que se pueda someter señor Presidente si lo considera el pleno y su sensibilidad que usted ya también fue contagiado para que podamos en este pleno considerar si es de urgente y obvia. Es serio compañeros, es muy serio, yo ya perdí gente de mi familia y creo que aquí varios legisladores y legisladoras han pasado por esta situación lamentable como nuestros compañeros trabajadores. Entonces, señor Presidente, le ruego me ayude a exhortar a la asamblea si lo considera de urgente y obvia esta proposición.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Compañero Diputado, ya pasaron seis puntos de urgente y obvia resolución.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Eso sí lo sé porque sé leer y estoy presente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Lo que vamos a hacer es que se acuse de recibida la proposición y le pedimos a la Comisión permanente de salud que dé agilidad.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Lo que pasa es que la Semana Santa empieza ya la próxima semana Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por eso le pedimos a la Comisión de salud que dé agilidad por favor.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Que los someta a votación compañeros quien está de acuerdo.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Bueno, está bien, se somete a votación la propuesta del compañero que sea de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa que levante la mano por favor. A favor, ya está a favor.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Muy amables, que Dios los bendiga. Gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

aprobado de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo del Diputado Pavel Meléndez. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo al pleno que los puntos cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada María de Jesús

Mendoza Sánchez del partido acción nacional.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusan de recibidos y se turnan conforme lo siguiente. Cuadragésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Cuadragésimo sexto para este dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el cuadragésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad investigue y dé con los responsables de los feminicidios perpetrados en contra de Marycruz Zaragoza Zamora, ASESINADA EN Santa María Guienagati; Maricela Santiago José,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

asesinada el domingo 14 de marzo en San Agustín Loxicha, Oaxaca; Ivonne Gallegos Carreño, precandidata a la Presidencia Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca y Viridiana N.N. asesinada en Loma Bonita Colotepec, San Pedro Pochutla, Oaxaca; así mismo para que al integrar las carpetas de investigaciones respectivas aplique el protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio en el sistema de justicia penal acusatorio para el Estado de Oaxaca, vigente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa el cuadragésimo octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consultas pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y decretos y acuerdos respectivos. Informó al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos y tratándose de reformas, adiciones, derogaciones de artículos y acuerdos. Asimismo informal pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y derechos humanos.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, instruya a la Titular del Juzgado Cuarto de lo Penal resuelva conforme a derecho el expediente número 73/2019, con la finalidad de evitar que continúe la impunidad en el caso del feminicidio de Rosalía García García, y asimismo señale en su caso las omisiones en que haya incurrido el ministerio público durante el proceso. asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Judicial del Estado de Oaxaca a promover entre las y los juzgadores a su cargo, la conciencia de su actuación con la debida diligencia en los casos de feminicidio, dando fin a la impunidad en lo referente a ese delito, para garantizar a la sociedad oaxaqueña el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género. al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instruya al Secretario General de Gobierno para que otorgue a la niña Verónica Ramos García las medidas de ayuda provisional, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación que requiera para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante, por su situación de orfandad por causa de feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. por último exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a que inicie por oficio las investigaciones por las violaciones a derechos humanos que resulten: a) contra la Fiscalía General del Estado, por la dilación y falta de efectividad en las investigaciones relacionadas con la causa 73/2019 del índice del Juzgado Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial del Centro, y b) contra la Secretaría General de Gobierno, por la falta de atención a las víctimas indirectas del feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 122 Bis, adiciona la denominación del Capítulo IV “Pederastia” al Título Sexto del Libro Segundo; reforma del artículo 202; se adicionan las fracciones IV y V, y se derogan los párrafos tercero y quinto del artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintisiete votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 248 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veinticinco votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a quien corresponda, sin mayor dilación procesal le dé celeridad al trámite de las carpetas de investigación iniciados por el delito de feminicidio, garantizando con ello el derecho de acceso a la justicia de las víctimas, y realice las investigaciones con perspectiva de género, enfoque interseccional y diferenciado, observando el protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio para el Estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que remita puntual y detallado informe sobre el estado que guardan las investigaciones sobre: a) el probable doble feminicidio perpetrado en la comunidad de Peña Campana ubicada en la Agencia Municipal de Xochitonalco, Huautla de Jiménez, Oaxaca; b) el feminicidio de la joven de la comunidad de Peña Ancha Mazatlán de Villa de Flores, perpetrado el pasado 18 de julio de 2020; c) sobre el lamentable hecho ocurrido en el Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, en el que la joven Alma Itzel Romero García, de 21 años de edad, fuera encontrada sin vida. Asimismo, realice las investigaciones necesarias que conduzcan al esclarecimiento de los hechos, a determinar los delitos cometidos y los sujetos responsables y, ejercite la acción penal, para evitar que continúen los feminicidios y la violencia contra las mujeres. Así como exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la Titular de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las mujeres víctimas de violencia, en el mercado de Zicatela en Puerto Escondido, y en la Central de Abastos de la Ciudad Capital; así como a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas María Eugenia Guzmán Galán, en puerto Escondido y Alma Hilda Jiménez, en Matías Romero Avendaño; así como, para que se dé celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados. A la entrada en vigor de este Acuerdo, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, deberá establecer una mesa técnica de trabajo permanente sobre feminicidios en el Estado, con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Secretaría General De Gobierno, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, y el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a través de la Comisión de Igualdad de Género.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Agua Fría Campanario, de San Miguel Mixtepec, perteneciente al Municipio de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca; se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho y publicado en el Periódico



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Oficial del Estado el diez de noviembre del dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de migración y asuntos internacionales y de presupuesto programación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de acuerdo a sus atribuciones implemente un fondo emergente de apoyo al migrante y sus familias que sea operado por el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, mediante reglas de operación precisas, para la ejecución de programas de autoempleo apoyo con pasaje terrestre a repatriados y apoyo para la operación de albergues que atienden a migrantes en tránsito y retorno.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Veintiocho votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción VII del artículo 19, la fracción VI del Artículo 22, la fracción IV del artículo 24, el párrafo primero del artículo 25, el artículo 26, la fracción I del artículo 33, las fracciones III y iv del artículo 93, y el artículo 101; y se adicionan las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XV, XVI, XVII y XXVII al artículo 3, corriéndose en su orden las existentes, la fracción VIII al artículo 19, el artículo 25 bis, un párrafo tercero al artículo 92, y las fracciones v, vi, vii y viii al artículo 94, corriendo en su orden la subsecuente, a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en los hospitales, clínicas, centros y unidades de salud del estado, se garantice de manera integral el acceso a los servicios de salud para la interrupción legal del embarazo.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno Federal, al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada con la Guardia Nacional y la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana Federal vigilen exhaustivamente la aplicación de la vacuna contra el SARS-COV-2 (coronavirus) conforme la disposición oficial y eviten el tráfico y/o la aplicación a un padrón que no corresponda al calendario establecido.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se concede el uso de la palabra el Diputado César Morales Niño como integrante de la Comisión de salud.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Y como promovente. Gracias Presidente. Únicamente para abundar en este tema debido a que tenemos una denuncia en la que en una casa del ejido Guadalupe Victoria, una residencia, se está aplicando esta vacuna contra el covid. Haremos llegar a las autoridades competentes la dirección, porque se trata o de tráfico de vacunas o de la aplicación de vacunas piratas o falsas pero lo más lamentable de esto es que lo están haciendo en nombre de uno de los aspirantes de una coalición a la Presidencia municipal de Oaxaca de Juárez. Es lamentable que se esté traficando y se esté condicionando o ya comprando el voto con vacunas que no sabemos de dónde están saliendo. Pues, bueno, es el candidato de una coalición, aspirante de una de las coaliciones. Muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y con base en el Informe de Resultados emitido por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no aprueba las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2018 de los siguientes municipios: Santiago Niltepec; San Juan Mazatlán; Matías Romero Avendaño; Santiago Astata; El Barrio de la Soledad; El Espinal; Santiago Laollaga; San Mateo del Mar; San Pedro Huamelula; Santa María Xadani; San Pedro Coxcaltepec Cántaros; San Sebastián Tecomaxtlahuaca; San Miguel Amatitlán; Magdalena Jaltepec; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz; Santiago Huajolotitlán; Santo Domingo Nuxaa; San Francisco Jaltepetongo; Santiago Juxtlahuaca; Mariscala De Juárez; San José Ayuquila; Magdalena Peñasco; Santo Domingo Armenta; San Sebastián Ixcapa; San Miguel Del Puerto; San Agustín Loxicha; San Juan Cacahuatpec; San Pedro Jicayán; Santiago Amoltepec; San Sebastián Río Hondo; San Mateo Río Hondo; San Pedro Amuzgos; Santiago Xanica; Putla Villa de Guerrero; Santa María Teopoxco; San Pedro Sochiapam; Mazatlán Villa De Flores; San Bartolomé Ayautla; San Felipe



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

Usila; San Juan Petlapa; Santa María Jacatepec; Ayotzintepec; San Juan Lalana; San José Independencia; San Pedro Juchatengo; Santos Reyes Nopala; Santiago Zacatepec; Santo Domingo Tepuxtepec; San Pedro y San Pablo Ayutla; Santa María Tlahuitoltepec; San Ildefonso Villa Alta; Santo Domingo Roayaga; Santiago Xiacuí; San Carlos Yautepec San Lorenzo Texmeluca; San Bartolo Yautepec; San Andrés Huayapam; Santa María del Tule; Cuilapam de Guerrero; San Pablo Etlá; San Francisco Lachigoló; San Pedro Quiatoni; San Pablo Villa de Mitla; Villa de Etlá; San Lorenzo Cacaotepec; Santa Cruz Amilpas; San Pablo Huitzo; Tlalixtác de Cabrera; Trinidad Zaachila; Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo; San Pedro Mártir; Ánimas Trujano; Ciudad Ixtepec; Cosolapa. Se instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que dé seguimiento a los procedimientos de revisión y fiscalización, y en su caso presente un reporte del resultado final de cada una de ellas, así como para que determine las acciones legales que conforme a derecho procedan y en su caso promueva ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones respectivas, derivadas del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas municipales del ejercicio fiscal 2018.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el cuadragésimo noveno punto



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Horacio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

(inaudible) de la Comisión de asuntos constitucionales

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Someto a consideración del pleno la solicitud del Diputado Horacio Sosa Villavicencio en el sentido que se agreguen al orden del día en esta sesión cuatro dictámenes en primera lectura de la Comisión permanente de estudios constitucionales de referencia remitidas por la Cámara de Senadores. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos la solicitud de referencia. En términos del artículo tres fracción decimoprimer y ciento cuatro del Reglamento Interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicadas en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dictámenes de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Dictamen de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Cinco dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Tres dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Siete dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Cinco dictámenes de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
24 de marzo del 2021.*

punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día y en atención a las disposiciones de las autoridades de salud como medida preventiva ante la contingencia relacionada con el virus covid-19, se cita a las y los Diputados a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles siete de abril del año en curso y solicito a las y los Diputados permanezcan en sus lugares para la realización de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Se cierra la sesión, buenas tardes.

(El Diputado Presidente toca el timbre)